



Departamento de Desarrollo Organizacional
Unidad de Capacitación y Formación

OFICIO: N° / _____ /

ANT.: Ord. N° C32/419 del 28.02.2025 que informa que informa Primera Asignación Presupuestaria del Programa PIM año 2025.

MAT.: Difunde postulaciones al "Diplomado en Enfermería Oncológica Clínica Adulto".

ANTOFAGASTA,

DE : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar cordialmente, en relación al Programa de Iniciativa Ministerial (PIM) 2025, se informa la realización del "**Diplomado en Enfermería Oncológica Clínica Adulto**", dirigido a Enfermeros/as que trabajen actualmente en centros de oncología adultos de la Red y no cuenten con esta formación.

El objetivo del Diplomado es capacitar a Enfermeros/as de adultos en la adquisición de competencias que aseguren la calidad, continuidad y seguridad de los cuidados de los adultos con cáncer, y sus familias.

Cabe señalar que, se ha asignado 1 cupo para el Servicio de Salud Antofagasta, cuya actividad es en modalidad On-line, siendo los requisitos de postulación los siguientes:

| | Documentos de verificación a entregar |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Título profesional de Enfermero/a.• Tener calidad de titular o contrata en la dotación del Servicio de Salud y/o establecimiento dependiente. | <ul style="list-style-type: none">- Copia legalizada de título- Relación de Servicios |
| <ul style="list-style-type: none">• Antigüedad igual o superior a un año continuo en alguno de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud, con desempeño en unidades de Oncología Adulto, y no cuenten con formación. | <ul style="list-style-type: none">- Relación de Servicios- Anexo N°2 |
| <ul style="list-style-type: none">• Las principales funciones de responsabilidad del funcionario/a deben estar directamente relacionadas con el Diplomado al que postula (Requisito excluyente). | <ul style="list-style-type: none">- Currículum ciego- Anexo N°2 |
| <ul style="list-style-type: none">• Haber sido calificado en lista 1 o 2 en el último período. | <ul style="list-style-type: none">- Certificado de RRHH. |
| <ul style="list-style-type: none">• No pertenecer a la Comisión Local de Evaluación de Postulantes del Servicio de Salud y/o Comité Asesor de Pasantías que funciona en el MINSAL. Si uno de los integrantes de dicha comisión desea postular, deberá renunciar previamente a ésta. | <ul style="list-style-type: none">- Currículum ciego. |



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SDDUTF-876>

El programa consiste en la realización de una actividad On-line sincrónica en fecha y horario por definir, para lo cual, el (la) postulante seleccionado(a) deberá contar con disponibilidad de ausentarse en su puesto de trabajo, sin que ello afecte la atención directa de pacientes.

Las postulaciones serán recibidas en formato físico o digital, **desde el 05 al 12 de agosto de 2025**. Las postulaciones en formato físico deben ser entregadas en un sobre cerrado en la Oficina de Partes del SSA, dirigido a la Unidad de Capacitación y Formación. En cuanto a las postulaciones en formato digital, deberán ser enviadas en formato Pdf (que no supere los 25 Mb de capacidad) al correo electrónico: victor.hoffman@ssantofagasta.cl.

La postulación será efectiva tras la entrega del sobre sellado, o envío en digital, con todos los antecedentes requeridos. En caso de no entregar la totalidad de los antecedentes, la postulación no será considerada.

La Comisión Local de Evaluación de Postulantes del Servicio de Salud se reunirá el día **13 de agosto de 2025** en horario y lugar a confirmar, para verificar el cumplimiento de los requisitos de postulación definidos y asignar al (la) postulante seleccionado (a).

Saluda atentamente a Ud.,

GOBIERNO DE CHILE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SDDUTF-876>